



Organización de Aviación Civil Internacional

Correo-e: communications@icao.int Sitio web: www.icao.int

COMUNICADO DE PRENSA DE LA OACI

COM 4/13

EL COMITÉ SOBRE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA AVIACIÓN DE LA OACI LOGRA AVANCES EN EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS NORMAS DE EMISIONES DE CO₂ Y RUIDO DE LAS AERONAVES

MONTREAL, 14 de febrero de 2013 – El Comité sobre la protección del medio ambiente y la aviación (CAEP) de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) logró importantes adelantos la semana pasada y llegó a un acuerdo sobre los procedimientos de certificación que apoyan una nueva norma de CO₂ para las aeronaves, así como una nueva norma mundial sobre ruido que redundará en cielos y aeropuertos menos ruidosos.

Los nuevos procedimientos de certificación de emisiones de CO₂ constituyen un paso más hacia el establecimiento de una norma práctica y general de CO₂ para aeronaves. El acuerdo sobre los nuevos procedimientos de certificación se deriva de una decisión afín que el CAEP tomó el pasado julio al convenir en el primer hito de esta norma sobre emisiones de CO₂ de las aeronaves, la adopción de un sistema métrico que puede utilizarse para caracterizar las emisiones de CO₂ de las aeronaves de diversos tipos y tecnologías.

“Con este nuevo acuerdo unánime, logrado por intermedio del CAEP, la OACI demuestra una vez más su compromiso de lograr un verdadero consenso con respecto al progreso de la aviación mundial en reducir las emisiones de CO₂”, comentó el Presidente del Consejo de la OACI, Roberto Kobeh González. “Ahora le incumbe a la amplia gama de expertos del sector del transporte aéreo que integra el CAEP trabajar en los últimos acuerdos requeridos para concretizar la norma de CO₂ para aeronaves, es decir, determinar su nivel de rigor y el ámbito de aplicación”.

A las iniciativas en curso para mejorar la actuación de la aviación con respecto a las emisiones de CO₂ se suma el consenso que la OACI ha logrado en la reunión del CAEP con respecto a una nueva norma sobre ruido. La nueva norma acordada en materia de ruido será 7 EPNdB por debajo de la norma existente de la OACI y se aplicará a los nuevos diseños de aeronaves que entrarán en servicio a partir de 2017 y a las aeronaves de menor peso a partir de 2020. La EPNdB es una medida que refleja la molestia en los seres humanos generada por el ruido de las aeronaves, teniendo en cuenta el nivel de ruido percibido y la duración.

“Esta nueva norma sobre ruido constituye un paso importante para la aviación y proporcionará un entorno significativamente más silencioso a las diversas comunidades que residen en las proximidades de los aeropuertos del mundo,” comentó el Secretario General de la OACI, Raymond Benjamin. “Resulta alentador para la OACI observar que mientras que al sector del transporte aéreo le tomó más de 20 años convenir en la última norma importante sobre atenuación de ruido, esta norma se ha determinado en menos de la mitad del tiempo. Este progreso corrobora la firme decisión de nuestra comunidad de lograr mejoras ambientales tangibles y basadas en consenso”.

El acuerdo del CAEP en relación con la nueva norma sobre el ruido es fruto de un examen minucioso de los factores tecnológicos, ambientales y económicos que intervienen y sustenta la política de la OACI sobre un enfoque equilibrado con respecto a la gestión del ruido de los aeropuertos. La norma se presentará a la consideración ulterior del Consejo de la OACI después de la consulta oficial con los Estados.

Organismo especializado de las Naciones Unidas, la OACI fue creada en 1944 para promover el desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional en el mundo entero. Formula las normas y reglamentos necesarios para la seguridad operacional, protección, eficiencia y regularidad de la aviación, así como para la protección del medio ambiente. Constituye un foro para la cooperación en todos los campos de la aviación civil entre sus 191 Estados miembros.

El Comité sobre la protección del medio ambiente y la aviación (CAEP) es un comité técnico del Consejo de la OACI que se encarga de realizar estudios y recomendar medidas para minimizar y atenuar el impacto de la aviación en el medio ambiente, lo cual incluye el establecimiento de normas de certificación relacionadas con el ruido y las emisiones de los motores de las aeronaves. Actualmente el CAEP está integrado por 23 miembros de las regiones de la OACI y 16 observadores de Estados, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, incluyendo líneas aéreas, fabricantes de aeronaves y motores, aeropuertos, asociaciones de pilotos, ONG dedicadas al medio ambiente y organismos de las Naciones Unidas. Durante el ciclo de la CAEP (2010 a 2013), más de 400 expertos de prestigio mundial, designados por sus respectivos miembros y observadores del CAEP han participado en los diversos grupos de expertos del CAEP.